



Teinte marañeco.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

que propone el Sr. Juan Antonio Martínez de que por
razón de un nuevo encargo no le exparible de empeñar la Aven-
zia de la Ciudad con la exactitud q^{ue} tiene acreditado,
y requiere para el debido curso de los orareu auintes,
que tiene pendientes losquales necesitan un suxeto dedi-
cado enteramente a su despacho; Por lo q^{ue} no residen-
do facultado en este Ayuntamiento para aventin-
al medio que propone; desde luego Acuerda reproceder
a la nominacion de Persona idonea que sirva la Aven-
zia en la Corte, dando por excusado de ella al referido

Sr. Juan Antonio Martínez.

Acepto los Sres. Mateo de Zavallo, Juan
Tomás de Sumilla y D. Lagun López de Zetina
quien vienen en el Acuerdo anterior por las razones
manifestadas en la Conferencia.

Nombram^{to} }
de Arente de la }
Ciu. en la Corte }
Debastian Perati }
En conformidad de lo resuelto en el acuerdo ante-
cedente se trata de nombrar Persona de idoneidad
que sirva la Avenzia de los negocios pendientes